REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
DELEGATURA PARA FUNCIONES JURISDICCIONALES

Radicación:2024055292-027-000
Superfinanciera
Fecha: 2024-07-11 09:01 Sec.día107
Anexos: No

Trámite::506-FUNCIONES JURISDICCIONALES
Tipo doc::566-566-ACEPTA DESISTIMIENTO
Remitente: 80010-80010-GRUPO DE FUNCIONES JURISDICCIONALES UNO
Destinatario::80000-80000-DELEGATURA PARA FUNCIONES JURISDICCIONALES

Referencia: ACCIÓN DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR – ARTÍCULOS 57 y 58 DE LA LEY 1480 DE 2011 Y ARTÍCULO 24 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO-.

Número de Radicación	: 2024055292-027-000
Trámite	: 506 FUNCIONES JURISDICCIONALES
Actividad	: 566 566-ACEPTA DESISTIMIENTO
Expediente	: 2024-7647
Demandante	: OLMEDO LOPEZ PABON
Demandados	: BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A.
Anexos	:

Mediante memorial radicado a derivado 027, denominado en su asunto "*ACCION DE PROTECCION AL CONSUMIDOR-DESISTIMIENTO*", la apoderada judicial del demandante**,** anexa solicitud de desistimiento de las pretensiones de la demanda.

En este orden de ideas, dado que no se ha proferido sentencia que le ponga fin al presente asunto, es procedente acceder a lo peticionado, toda vez que se cumplen a cabalidad los supuestos previstos en el artículo 314 y siguientes del Código General del Proceso.

Así mismo, esta Delegatura se abstendrá de imponer condena en costas, por no haberse causado.

En esta medida, esta Delegatura para Funciones Jurisdiccionales,

RESUELVE

PRIMERO: ACEPTAR el **DESISTIMIENTO** presentado por el señor **OLMEDO LOPEZ PABON**, dentro del proceso de la referencia.

SEGUNDO: DAR POR TERMINADO el proceso instaurado por el señor **OLMEDO LOPEZ PABON** en contra de **BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A.** y **BBVA COLOMBIA**, en ejercicio de la acción de protección al consumidor financiero, radicado bajo el número 2024-7647.

TERCERO: Sin condena en costas.

CUARTO: ARCHIVAR el expediente dejando las anotaciones a que haya lugar.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

OSCAR HARLEY LADINO GOMEZ
80010-COORDINADOR DEL GRUPO DE FUNCIONES JURISDICCIONALES UNO
80010-GRUPO DE FUNCIONES JURISDICCIONALES UNO

Copia a:

Elaboró:
OSCAR HARLEY LADINO GOMEZ
Revisó y aprobó:
OSCAR HARLEY LADINO GOMEZ

Superintendencia Financiera de Colombia
DELEGATURA PARA FUNCIONES JURISDICCIONALES
Notificación por Estado

La providencia anterior se notificó por anotación en estado fijado
Hoy 12 de julio de 2024

MARCELA SUÁREZ TORRES
Secretario